



**DIOCESE OF  
SAN JOSE**

**OFFICE OF THE BISHOP**

## **Declaración del Obispo Oscar Cantú Sobre el Condado de Santa Clara Y el Fallo de la Corte Suprema**

*16 de febrero de 2021*

La Diócesis de San José sigue dando prioridad a la salud y el bienestar de nuestros feligreses y del público en general. La vida humana es preciosa y debe protegerse desde la concepción hasta la muerte natural. En marzo de 2020, cuando era evidente que el peligro de COVID-19 era inminente, la Diócesis de San José cerró sus iglesias y escuelas de forma voluntaria y preventiva. Durante los últimos 11 meses, la Diócesis ha trabajado con el condado y los funcionarios estatales, y cada una de sus 54 parroquias y 26 escuelas ha sido diligente en seguir los protocolos de seguridad. En los últimos meses, hemos presentando el caso basado en evidencia que en los 49 estados donde se han permitido las celebraciones religiosas dentro de las Iglesias, la transmisión del virus no ha aumentado cuando se siguen los protocolos de seguridad (capacidad limitada, distanciamiento, cubrebocas, limpieza, etc.). Sin embargo, hasta este mes, California era el único estado que seguía prohibiendo el culto dentro de las Iglesias. Mientras tanto, los espacios interiores de las tiendas, los centros comerciales y los servicios personales permanecieron abiertos.

En diciembre, la orden judicial de la Corte Suprema en el caso de la Diócesis de Brooklyn estableció el principio que el culto religioso no se puede tratar de manera menos favorable que los negocios más favorecidos, lo que significa que, por ejemplo, las reglas para el comercio minorista en espacios interiores también deben aplicarse al culto dentro de las Iglesias. Además, a principios de este mes, la orden judicial de la Corte Suprema en el caso de la Iglesia Pentecostal Unida de South Bay, et al., anuló la prohibición de las celebraciones religiosas dentro de las Iglesias.

Sin embargo, el Condado de Santa Clara afirma que las decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos no aplican al Condado de Santa Clara. Este condado parece ser el único condado del país que hace esta afirmación. Estoy bastante preocupado por la desigualdad creada por el uso del término "reunión" por parte del Condado para distinguir los lugares de culto de otros negocios, los cuales pueden permanecer abiertos por dentro durante esta pandemia. Debo ser claro, entiendo que los funcionarios de salud pública del condado tratan de mantener a las personas seguras, una tarea muy difícil, pero no deberían tratar a las tiendas, los centros comerciales y los proveedores de servicios personales de manera más favorable que los lugares de culto cuando la evidencia muestra los riesgos son los mismos cuando se siguen los protocolos de seguridad. Por lo tanto, la Diócesis de San José está explorando opciones legales y administrativas en respuesta al tratamiento del Condado a los lugares de culto.

### **Contacto de Prensa:**

Cynthia Shaw

Diócesis de San José- Prensa y Comunicaciones

[cynthia.shaw@dsj.org](mailto:cynthia.shaw@dsj.org)